

**INFORME JUSTIFICATIVO NO DIVISIÓN EN LOTES PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIDOR FLUJO SANGUÍNEO TRASPLANTE HEPÁTICO**

Viernes, 14 de junio de 2024

1. ENCUADRE NORMATIVO

No división en lotes

El artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, indica que el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente.

Entre los motivos considerados como válidos, a efectos de justificar la no división en lotes, dicho artículo en su apartado b) establece: *"El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes"*.

2. JUSTIFICACIÓN

Conveniencia de no división en lotes

Dado que el objeto del contrato es el suministro de un medidor de flujo sanguíneo intraoperatorio para trasplante hepático, al tratarse de un equipo integral y complejo que requiere una unidad completa y homogénea para garantizar su funcionamiento adecuado, la división en lotes podría poner en riesgo la correcta ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico.

Al dividir el suministro en lotes implicaría la adquisición de los distintos componentes que forman el equipo a diferentes proveedores, lo cual podría generar incompatibilidades técnicas y dificultades en ensamblaje y la puesta en funcionamiento del equipo. Además, el equipo final no dispondría de marcado CE, en contra de lo establecido en la regulación de productos sanitarios.

Por tanto, se concluye que técnicamente queda justificada la no conveniencia de dividir en lotes el suministro del equipo.

**EL JEFE SECCIÓN DE CIRUGÍA
HEPATOBILIOPANCREÁTICA Y TRASPLANTE**

Fdo.: Manuel Abradelo de Usera